

423785

P.- 56.831



Int. Cl.: B44C//E04F

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar PATENTE DE INVENCION por 20 años

a nombre de BILL CONNAUGTON

de nacionalidad británica

residente en Stoneygate Lane, Wrightington, Wigan,
Condado de Lancaster, Inglaterra.

por: "UN APARATO PARA APLICAR PAPEL DE EMPAPELAR"

(Clase Internacional B44c, E04f)



Esta invención se refiere a mejoras en aparatos de aplicación de papel de empapelar.

5 El objeto de la invención es un aparato para mantener un rollo de papel de empapelar para aplicación a una pared o techo.

10 El aparato comprende una bandeja para recibir un rollo de papel de empapelar, un rodillo montado para girar en prolongaciones de los extremos de la bandeja para aplicar el papel a una pared o techo, un rodillo de guía montado entre los extremos de la bandeja junto a la parte frontal de la misma alrededor del cual pasa el papel o que soporta un rollo de papel, y un rodillo adicional montado debajo del rodillo aplicador para guiar el papel hacia él, y un asidero que se extiende centralmente desde la parte frontal hasta la parte posterior de la bandeja, mediante el cual se mueve el rodillo aplicador sobre una pared o techo para aplicar el papel.

15 La invención se describirá con referencia a los dibujos que se acompañan:

La figura 1 es una vista en perspectiva del aparato;

La figura 2 es una sección transversal por la línea 2-2 de la figura 1.

25 El aparato tiene forma de una bandeja 1 pre-



feriblemente de material plástico con un asidero 2 que se extiende transversalmente por el centro de la base 3 de la bandeja. En el asidero pueden estar previstas acanaladuras para los dedos.

5 La parte posterior 5 de los extremos 4 de la bandeja se extiende hacia arriba para proporcionar soportes a un rodillo 6 preferiblemente recubierto con un manguito de un material plástico espumado. El rodillo 6 está montado en ejes 7 que giran en agujeros de las prolongaciones 5 de los extremos 4.

10 Se empasta un rollo de papel de empapelar A y se pliega dentro de la bandeja 1 con las caras empastadas del papel en contacto y, por consiguiente, las caras no empastadas también en contacto.

15 Después de plegar el rollo dentro de la bandeja, se hace pasar el extremo del rollo sobre un rodillo 8 con las superficies empastadas en contacto con las espigas portarrodillo 9 que se introducen por salto en agujeros de los extremos 4 de la bandeja. Se hace pasar luego el papel debajo de un rodillo adicional 10 con la cara no empastada en contacto con él, estando introducidas por salto unas espigas 11 dispuestas en los extremos del rodillo 10 en agujeros de las prolongaciones extremas 5 de la ban-

- 8 ABR 1974



deja.

5 Se arrastra el papel debajo del rodillo 10 y debajo del rodillo 6 y se aplica el extremo del rollo de papel a la pared o techo a empapelar con el rodillo 6 en contacto con la pared o techo. Se mueve la bandeja por la pared abajo o a través del techo sujetando el asidero 2 y el rodillo 6 aplica el papel a la misma.

10 Después de cada tirada de papel, se corta y se aplica una tirada subsiguiente.

15 Se ha visto que dan resultados satisfactorios un diámetro de 5 cm para el rodillo aplicador 6 y un diámetro de 12,7 mm a 19 mm para los rodillos 8 y 10, estando el rodillo 8 aproximadamente 12,7 mm por debajo del borde superior de la bandeja que tiene una profundidad de alrededor de 10 cm y mide alrededor de 21,25 cm desde la parte frontal hasta la parte posterior. El centro del rodillo 10 está soportado a rotación 12,7 mm por encima del centro del rodillo 8 para proporcionar un recorrido para el papel sustancialmente paralelo con la parte superior de la bandeja.

20 En una disposición alternativa, la pasta puede aplicarse a la pared o techo con un rollo de papel no empastado en el rodillo 8 como se muestra

25



en líneas de puntos y trazos en la figura 2.

5 La presente solicitud, que corresponde a la presentada en Gran Bretaña, el 7 de Marzo de 1973, bajo el nº 11165/73, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10

- REIVINDICACIONES -

15

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

20

1ª.- Un aparato para aplicar papel de empapelar que comprende una bandeja para recibir un rollo de papel de empapelar, un rodillo montado para girar en prolongaciones de los extremos de la bandeja para aplicar el papel a una pared o techo, un ro-

25

6-4-74

- 5 -

ME



dillo de guía montado entre los extremos de la bandeja junto a la parte frontal de la misma alrededor del cual pasa el papel o que soporta un rollo de papel y un rodillo adicional montado debajo del rodillo aplicador para guiar el papel hacia él y un asidero que se extiende centralmente desde la parte frontal hasta la parte posterior de la bandeja mediante el cual se mueve el rodillo aplicador sobre una pared o techo para aplicar el papel.

5

2ª.- Un aparato según la reivindicación 1ª, en el que el rodillo aplicador está recubierto con un manguito de material plástico espumado, elástico.

10

3ª.- Un aparato según la reivindicación 1ª o 2ª, en el que el asidero forma una sola pieza con la bandeja.

15

4ª.- UN APARATO PARA APLICAR PAPEL DE EMPAQUELAR.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20

25

ME

-9 ABR. 1974



Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,
P.A.

-9 ABR. 1974

Oscar *Elizaburu*
Per Poder *Ortiz*

2.4.74
MCM

- 7 -

ME

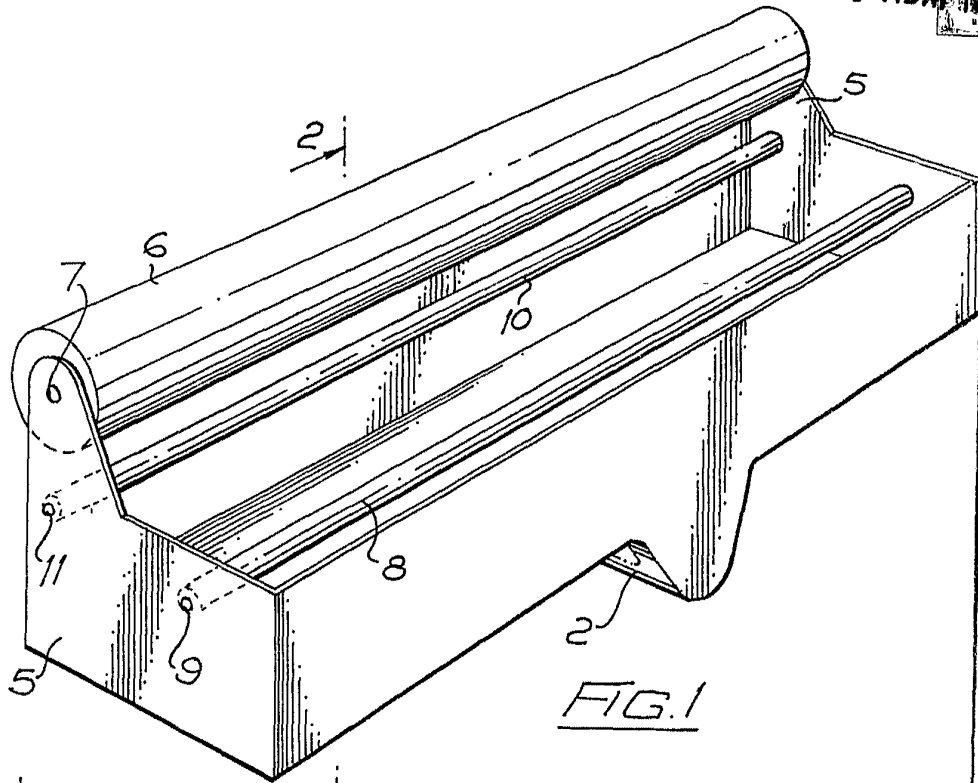


FIG. 1

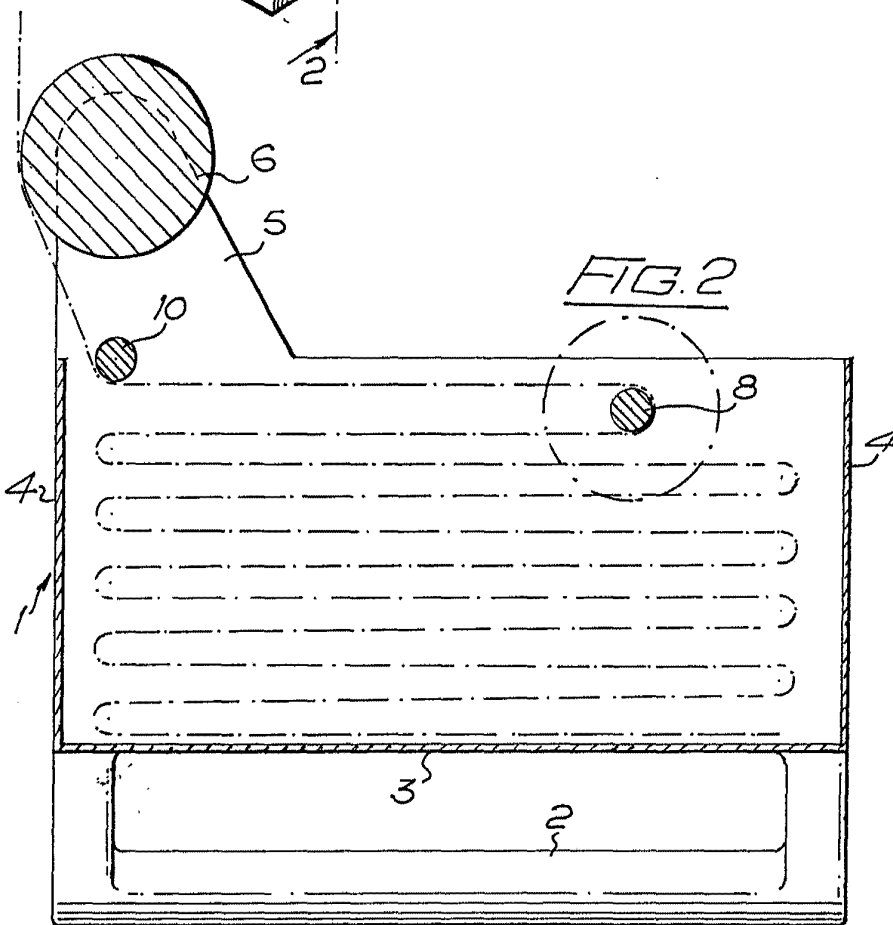


FIG. 2